

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PUERTO CORDILLERA
GASTOS ADMINISTRATIVOS (01)

Partida	: 09
Capítulo	: 19
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.283.200
09		APORTE FISCAL		2.283.200
	01	Libre		2.283.200
		GASTOS		2.283.200
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.714.803
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	376.924
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		191.473
	03	Vehículos		53.184
	04	Mobiliario y Otros		40.000
	05	Máquinas y Equipos		29.529
	06	Equipos Informáticos		50.000
	07	Programas Informáticos		18.760

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehiculos	3
02 Incluye :	
a) Dotación máxima de personal :	84
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	1.500
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En territorio nacional, en Miles de \$	2.000
d) Convenios con personas naturales	
- Miles de \$	50.000
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	4
- Miles de \$	27.574
Por decreto del Ministerio de Educación, el que deberá llevar la firma del Ministro de Hacienda, podrán incrementarse las dotaciones máximas de personal considerada en esta Glosa, sin que les sea aplicable lo dispuesto por el artículo 9° de esta ley.	
03 Incluye :	
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575:	
- Miles de \$	71.748